

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y quince minutos del día **veintiocho de octubre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y quince minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME N° 02-2016 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01-01-2015 AL 30-06-2015. 6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, ELIMINANDO LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN; CREANDO LAS GERENCIAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR SEPARADO. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,000,000.00) FINANCIADA MULTI INVERSIONES MI BANCO. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ISDEM PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USulután Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL S.A. DE C.V. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ISDEM PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL S.A. DE C.V. 10. SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2016. 11. SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON FONDOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$67,000.00, PARA UN PLAZO DE 12 MESES, CON UN INTERÉS DEL 8.50 % ANUAL, CON DESTINO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y GASTOS DEL PRÉSTAMO. 12. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2016. 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL. 14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA CAMPAÑA SOBRE EL CONCURSO DE DESARROLLO LOCAL A EFECTUARSE CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 15. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CASO DIRECTOR PROPIETARIO EN REPRESENTACIÓN DE LOS ALCALDES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE ORIENTE. 16. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios el caso del Director Propietario de la región de oriente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán,

Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que la agenda de la sesión es muy extensa únicamente desea informar que ésta semana se recibió de parte del Ministerio de Hacienda un poco más de un millón de dólares para pagar los créditos que se vencen en éste periodo, se espera recibir el próximo lunes los fondos para pagar los créditos de la siguiente semana; a la fecha se han honrado de manera puntual todos los créditos. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el informe de Gerente General tiene relación con lo que ha informado respecto al fondo FODES y cómo afecta que éstos no se reciban a tiempo, ya que no es posible cobrar las especies municipales, las comisiones por OIDP e incluso también afecta los ingresos del Centro de Formación Municipal ya que si las alcaldías no pagan a tiempo sus planillas INSAFORP deja de contratar al ISDEM para impartir capacitaciones, de continuar así la tendencia es que al mes de diciembre se tendrán números rojos, esa situación es la que se explicará a continuación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día el Auditor Interno hizo una recomendación para que tal como se envía al Ministerio de Hacienda el detalle de los créditos a pagar, se envíen también los montos del pago de especies municipales y las comisiones por OIDP para evitar a las alcaldías el incremento de esa deuda, lo cual le parece muy razonable. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el informe de Gerencia General, el cual contiene el siguiente punto sobre la **Situación Económica del ISDEM:** para su desarrollo solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez; el licenciado Juan Henríquez manifestó que tal como mencionó el ingeniero Rogelio Rivas se presenta la situación económica del ISDEM actualizada, la que se encuentra relacionada a tres puntos incluidos en la agenda, solicitando al Tesorero Institucional proporcionar la información real del Instituto y hasta donde podemos llegar bajo el supuesto que no se reciban los fondos FODES. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que la presentación está actualizada al día de ayer, jueves 27 del presente mes y año. **Antecedentes:** la economía del ISDEM se ha basado en gran parte a ingresos exógenos, a esto se le agrega que del 100% de ingresos que ISDEM está facultado a generar, únicamente se explotan el 37%, es decir más del 60% de lo que la ley nos faculta a generar; esta situación pone en alto riesgo la economía institucional. Del total de los ingresos que sí se generan, el 95% dependen del pago del FODES, el cual se comparte de la siguiente manera: **venta de especies municipales:** el 95% de la venta de especies municipales se cancela a través de la asignación del FODES aplicando descuentos a cada municipio. **Comisión por OIDP:** las Comisiones por OIDP, el 100% se aplica al FODES. **Asignación para Gastos de Funcionamiento:** conforme a la Ley, el ISDEM recibe una subvención del FODES por el monto de \$571,000.00 anuales, pero depende de la entrega del FODES a las municipalidades. **Rentabilidad Bancaria:** el 95% de la rentabilidad bancaria la genera los tiempos en que el ISDEM mantiene el FODES en las cuentas; si los fondos se mantienen en las cuentas por diez días se genera una rentabilidad de entre veintidós mil a veinticinco mil dólares mensuales, pero debido al atraso en una entrega de 2 días este ingreso representa no más 3 mil dólares mensuales; la rentabilidad bancaria de los fondos propios no supera los mil ochocientos dólares mensuales. **Conclusión:** el presupuesto de ISDEM tiene una dependencia de la asignación FODES, a esto se agrega que no existe la generación de ingresos que garanticen la auto sostenibilidad económica. Se muestra el **Flujo de Efectivo de octubre a diciembre de 2016**, donde se muestra el impacto que tiene en nuestra economía, el ISDEM al día de ayer cuenta con una disponibilidad en bancos de \$928,609.43, a eso se le debe restar el pago de salarios, las dietas y comisiones, pagos a proveedores y gastos programados dentro del presupuesto y se suman los ingresos previstos del mes de octubre donde el FODES es una incertidumbre ya que no se sabe si se recibirá éste mes o en noviembre, se proyecta que la rentabilidad bancaria sea de \$950.00 porque el FODES recibido éste mes correspondiente al mes de agosto ingresó un día martes y se entregó a las municipalidades el día miércoles, es decir que no se tendrá rentabilidad; eso significa que se cerrará octubre con una disponibilidad de \$487,805.78, que será el saldo en banco para el mes de noviembre donde deben realizarse las mismas proyecciones: pago de planilla, pago de dietas y comisiones, pagos a proveedores y gastos programados, sumando la asignación que otorga el Estado por \$41,510.00 la cual se espera recibir el próximo mes, así como la rentabilidad bancaria por \$1,300.00 y capacitaciones del CFM por \$22,000.00 obteniendo como resultado una disponibilidad de \$226,889.92, se aclara que no se incluye la venta de especies municipales, ni las comisiones por OIDP en vista que no se tiene seguridad de la fecha de entrega del FODES, en ese sentido de mantener esas condiciones, esa disponibilidad

se lleva al mes de diciembre donde se realizará el mismo ejercicio, incrementando el gasto con el pago del aguinaldo que es el 100% de la planilla y prácticamente se estaría cerrando diciembre necesitando una disponibilidad de \$223,070.96, considerando que no se cuenta con una fecha determinada para la entrega del FODES con lo cual se generaría el ingreso por la venta de especies municipales y comisiones por OIDP; de ser así mes a mes se descuenta en concepto de especies municipales y comisiones por OIDP un promedio de ciento cuarenta mil dólares mensuales \$ 140,000.00 posiblemente se reciba en noviembre o diciembre, este es un escenario crítico que impacta en la economía institucional por la alta dependencia del FODES. A continuación se presenta una simulación de cómo se debería entregar el FODES para que no genere este problema económico al ISDEM y mucho menos a las municipalidades, tomando como ejemplo la asignación del mes de septiembre; la ley del FODES establece en el artículo 1 que el FODES debe entregarse mensualmente, en ese sentido el ISDEM cuenta con diez días hábiles para requerir los fondos al Ministerio de Hacienda, en el septiembre los fondos fueron requeridos el seis de septiembre, a partir de esa fecha el Ministerio de Hacienda tiene del siete al veinte de ese mes para depositar los fondos a ISDEM, es decir que el veinte de septiembre se tuvo que haber depositado la asignación a las cuentas del ISDEM; considerando el artículo 7 de la Ley del FODES establece que el ISDEM deberá transferir los fondos a las municipalidades en diez días luego de tenerlo a disposición, es decir que tiene desde el veintiuno al treinta de septiembre para aplicar los descuentos y depositar la asignación FODES a los municipios a más tardar el treinta de septiembre, este es el comportamiento legal de cómo debería transferirse el FODES mes a mes, sin embargo el Ministerio de Hacienda no entrega el FODES en la fecha que corresponde generando atrasos. Conclusión: la economía del ISDEM está en alto riesgo porque tiene una dependencia de ingresos exógenos que no se puede controlar. Existe poca explotación de ingresos conforme a las facultades que la Ley le permite. En la actualidad los fondos solo alcanzarán para el pago de las remuneraciones de octubre a noviembre 2016, bajo éste escenario. Recomendación: tomar decisiones estratégicas que reviertan el alto riesgo de la economía del ISDEM. Generar nuevos ingresos aprovechando las facultades que la Ley Orgánica y otras normativas conceden al ISDEM, actualmente solo se está generando un 37% de todos los ingresos que el ISDEM podría generar, lo cual ha sido histórico ya que desde la creación del ISDEM es lo único que se ha generado. Generar ingresos que garanticen la auto-sostenibilidad económica sin dependencia. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó qué recomiendan los técnicos para salvar la situación deficitaria a diciembre, en caso que persistiera, a lo que el señor Tesorero Luis Saravia respondió que la generación de nuevos ingresos es la solución viable, con los ingresos actuales lo que se puede hacer es gestionar y solicitar al Ministerio de Hacienda la entrega de esos fondos para percibir eso, de lo contrario se seguirá dependiendo de ese atraso esperando el depósito, la solución viable es generar nuevos ingresos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si sería recomendable que el Consejo Directivo en un acto preventivo le autorice al Tesorero Institucional, en caso que la Ley Orgánica lo permita, generar a través de una institución bancaria un crédito con la garantía de fondos a futuro, que no se están percibiendo en este momento pero que se percibirán después como lo son las comisiones por OIDP, la subvención del Estado y la venta de especies municipales, se tienen tres líneas que deberán ingresar en algún momento determinado, ya que no se puede esperar de brazos cruzados al mes de diciembre con ese conflicto, por tanto sugiere que el Consejo Directivo le autorice gestionar ante un banco un crédito para cubrir ese déficit, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se debe tener en detalle cuánto es lo que se necesitará para abrir una especie de línea rotativa. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se tenga preparado para que cuando llegue el momento únicamente se solicite el desembolso, sin esperar a llegar al final de noviembre con este problema, se debe hacer desde ya para tener tiempo de negociar con un banco, la garantía sería una OIDP a nosotros mismos, o consultar cómo encontrar la garantía, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que solicitará ofertas de tres bancos distintos para que el Consejo Directivo decida. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se ha tomado una medida para disminuir ese déficit, que es solicitar dentro de las asignaciones que tiene cada alcaldía para pago de obligaciones, incluir el pago de especies municipales, obviamente el Ministerio de Hacienda está aplicando los depósitos para el pago de obligaciones, pero disminuirá porque el ingreso promedio mensual de especies municipales es de ochenta mil dólares, sin embargo de sumar lo que se tiene retrasado serían ciento sesenta mil dólares, debido al mes de desfase. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso incluir también el pago de las comisiones por OIDP, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que eso si ha ingresado, lo

que no ha ingresado es la venta de especies municipales, éste ajuste se ha hecho como una medida que el Tesorero Institucional ha solicitado al Ministerio de Hacienda, para que depositen al ISDEM lo que nos corresponde, lo cual es parte de las obligaciones de las municipalidades, aclaró que únicamente se estaban pagando las obligaciones crediticias, no las de ISDEM. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME N° 02-2016 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01-01-2015 AL 30-06-2015:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016 y la aprobación de las condiciones de contratación de línea de crédito por un monto de dos millones de dólares financiados por Multi Inversiones Mi Banco. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, donde el Auditor Interno presentó el examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, se plantearon nueve observaciones en donde se manifestó que por ser examen final no hay marcha atrás, incluso ya fue presentado a la Corte de Cuentas. Otro punto que se tomó en cuenta fue el seguimiento a los hallazgos planteados tanto por la Corte de Cuentas como la auditoría externa e interna, al respecto el licenciado Ernesto Villanueva informó que solicita información a los diferentes Departamentos y no es proporcionada, por tanto se tomó la iniciativa que toda información solicitada por el Auditor Interno sea de estricto cumplimiento, ya que así se establece en la ley y que el Gerente General le dé seguimiento; se ha llegado a tal grado que si existen empleados o jefes de departamentos que estén incumpliendo con las actividades realizadas o solicitadas por la Auditoría Interna, se les iniciará un proceso sancionatorio en la Unidad de Recursos Humanos, ya que el Auditor Interno manifestó que envía notas y solicita la información pero no se le es proporcionada. Asimismo se discutió mucho sobre un hallazgo relacionado a unas ODP; por tanto se sugiere como acuerdo dar por recibido el informe presentado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Auditoría Interna. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe N° 02-2016 que contiene los Resultados del examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del periodo comprendido del 01-01-2015 al 30-06-2015, presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo OCHO, del acta número 20 de sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día nueve de mayo de dos mil trece. En tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6 - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, ELIMINANDO LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN; CREANDO LAS GERENCIAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR SEPARADO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado a la Presentación de Estados Financieros al 31 de agosto de 2016; para su desarrollo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo y el licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, técnico de la Unidad de Planificación. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, tomado en la sesión anterior, se presenta la versión actual de la estructura organizativa, aclarando que de la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización, se pasa a la versión anterior, donde justamente se cuentan con tres gerencias:

Gerencia Administrativa, de la cual dependen los Departamentos de Informática, Gestión Documental y Archivo y Servicios Generales; de la Gerencia Financiera depende la UFI; teniendo a los Departamento de Créditos Municipales y Especies Municipales dependiendo de la Presidencia, éstos son los únicos cambios, con lo cual se volvería a la estructura anterior, aprobado el doce de octubre de 2015; versión vigente fue aprobada el seis de mayo del presente año. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar las modificaciones a la Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), adjunta al presente acuerdo; **b)** Instruir al Gerente General, realice las gestiones correspondientes para la puesta en vigencia de las modificaciones aprobadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas y Pablo Antonio Martínez Molina. Luego de realizada la votación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que quienes votaron en contra de la modificación razonaron por qué y le satisface que se haya razonado y se vuelva a la estructura organizativa anterior, ya que esa es la lógica gerencial. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,000,000.00) FINANCIADA MULTI INVERSIONES MI BANCO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado a la autorización para que ISDEM participe en la conformación de la sociedad de economía mixta entre el municipio de Chinameca y la sociedad EPC Regional S.A. de C.V. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que éste punto está relacionado a los puntos 8 y 9 de la agenda, propuso retirarlo de la agenda e incluirlo en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ISDEM PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONÓMICA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL S.A. DE C.V.:** a sugerencia del señor Presidente Rogelio Rivas, el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. Para su desarrollo se solicitó la presencia del señor Pedro Antonio Vásquez, alcalde de San Dionisio, departamento de Usulután, quien se acompañó del Secretario Municipal Carlos Alexander Campos y los representantes de la empresa EPC Regional S.A. de C.V. señores Raúl Olivares, Ricardo Canales, Fernando Ponce, Miguel Menéndez y Ermes Orellana. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que justamente en el Informe de Gerencia General, el Tesorero Institucional expresó que se depende mucho de ingresos exógenos, por tanto se presentará una propuesta para formar parte de una sociedad de economía mixta, adicionalmente a ello se otorgaría como ISDEM los créditos para que los proyectos puedan ejecutarse, como ISDEM se tiene una tasa de intermediación que continua siendo la misma y el Instituto pasaría a ser accionista con el 10% de la sociedad, la cual es muy ambiciosa y de carácter municipal, el municipio tendría el 60% de las acciones, ISDEM el 10% y la parte privada un 30%; a continuación dio la bienvenida a los presentes solicitando que se presentaran. Intervino el señor alcalde Pedro Vásquez quien manifestó que solicitan el apoyo de ISDEM para cambiar el alumbrado público a lámparas LED ya que el municipio necesita el alumbrado público y las tormentas generan gastos adicionales en reparaciones que no se esperan. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta propuesta se ha venido construyendo hace meses atrás pero hasta ahora se ha podido materializar, ha habido humo blanco en cuanto al porcentaje de participación y la forma en que se otorgará el crédito para ambas alcaldías las cuales cuentan con categoría "A" es decir que es fácil darles el financiamiento, entiende que la primera parte es la iluminación LED y posteriormente una instalación de paneles solares para que la alcaldía pueda vender esa energía a las distribuidoras o algún cliente en particular y con ello ayudar al flujo de caja de las municipalidades y en vista que el FODES ha tenido un atraso ya no dependería tanto de eso, es una forma de mejorar las finanzas municipales y es una manera de como el ISDEM puede mejorar las finanzas a través de la colocación de

créditos y además de ello se tendría un 10% de las acciones de esta sociedad, se ha trabajado la parte legal con el licenciado Elenilson Nuila y la parte financiera con el señor Luis Saravia, a continuación solicitó a la empresa realizar la presentación. Intervino el señor Raúl Olivares, quien manifestó que la empresa EPC Regional fue fundada en el año 2014 como representante para el área de Centroamérica de dos grandes empresas a nivel mundial: SCHRÉDER ILUMINACIÓN, empresa de Bélgica que nació hace cien años y desde entonces ha desarrollado proyectos de iluminación en todo el mundo, es la empresa más fuerte en todo el mundo en cuanto a producción de lámparas de iluminación interior y exterior; de igual forma en la parte solar son representantes regionales de la empresa DST TECHNOLOGY de Taiwán, empresa con cuarenta años en el mercado asiático, la mayoría de sus proyectos están en Asia, Europa y Estados Unidos, es su la primera incursión en Centroamérica a través de ésta empresa; algunos de los proyectos se han realizado en Taiwán y Japón, los cuales son muy exigentes en cuanto a calidad; ésta empresa maquila los paneles de Panasonic, Toshiba y otras grandes marcas, es una empresa bastante sólida en cuanto al tema solar, su primera incursión en América Latina será en El Salvador. Informó que se encargan desde instalaciones pequeñas en hogares hasta grandes plantas de generación fotovoltaica; en cuanto a iluminación SCHRÉDER es un grupo bastante fuerte con una cantidad de proyectos impresionantes, entre ellos el puerto de Panamá, el aeropuerto de El Dorado en Colombia, estadios como Maracaná, Chelsea, Manchester y Atlético de Madrid, está entre los estándares internacionales de manera sobrada y su especialidad es iluminación exterior, hasta ahora en El Salvador se han hecho algunos proyectos de iluminación interna pero con las alcaldías se están buscando los primeros proyectos de iluminación exterior y vial. Explicó que son un equipo de trabajo 100% salvadoreños, entrenados en la parte de iluminación por agentes de Bélgica en su planta de Colombia, el equipo que ve la parte solar ha sido entrenado en Taiwán y se cuenta con el apoyo técnico para estos proyectos, junto al cual se han formulado los proyectos a presentar; el primero de ellos es en el municipio de San Dionisio; como ya mencionó el señor Presidente, la idea es que tanto ISDEM, como la alcaldía y la empresa privada creen una sociedad de economía mixta donde el 60% lo tendría la alcaldía, el 10% ISDEM y el 30% lo tendría la empresa; el interés de la empresa en participar, en primer lugar corresponde a que los proyectos de iluminación en El Salvador son a través de una compra a un vendedor asiático, quien coloca las lámparas, con el tiempo éstas fallan y luego hacer valer su garantía es complicado, en cambio EPC Regional cree en su marca y sus productos y desea ser parte de la sociedad quedándose en el acompañamiento y la vida útil del proyecto garantizando el mantenimiento y la calidad ante cualquier desperfecto para poder solventarlo a la alcaldía. El municipio de San Dionisio, en departamento de Usulután es relativamente pequeño, sin embargo bastante importante para la zona, actualmente el municipio tiene una mezcla de lámparas de sodio y la gran mayoría son lámparas de tipo ahorrador, las cuales no son adecuadas para iluminación exterior ya que su foco de iluminación es bastante pequeño y son susceptibles a los daños ya que no son diseñadas para éste fin, por tanto no es lo más adecuado para garantizar la duración, la cantidad de iluminación que debe tenerse tanto para el paso peatonal como de vehículos y en el tema de seguridad que es un punto muy delicado en el país, donde la iluminación juega un papel fundamental. Se ha visualizado abordar el casco urbano del municipio, donde se han contabilizado 323 lámparas que se cambiaría, manifestó que solicitaría al departamento técnico explicar la propuesta técnica que consiste en utilizar el modelo de Schreder Voltana, lámpara de batalla para iluminación municipal que es la misma que se utiliza en Brasil y España, la garantía es de diez años pero su vida útil es de quince, es decir que se ofrece calidad de primer mundo. Intervino el señor Miguel Menéndez, quien manifestó que las características más importantes de las luminarias son su capacidad de iluminación con baja demanda o consumo, tienen un flujo de dos mil a cuatro mil lúmenes, la temperatura es de color blanco neutro y lo más importante es su parámetro de IP66 e IK08, el primero de ellos quiere decir que dentro de la luminaria no puede ingresar ninguna partícula física ni humedad, la luminaria es completamente sellada en su interior, contiene empaques en el vidrio y en el compartimiento interior; otro parámetro IK08 es un parámetro contra golpes, ya que suele pasar en las comunas que sucedan accidentes, por ello son de mayor resistencia; las luminarias como tal cumplen con todos los certificados que se puedan requerir, lo cual está a disposición pública en el sitio web de Schreder, cuenta con parámetros estadounidenses de iluminación y la norma LM80, lo cual significa que la luminaria al finalizar su vida útil, no cuando se arruina sino cuando finaliza su vida útil se ve reducida en un 20% la intensidad y calidad, son alrededor de cien mil horas, aproximadamente diez años que la luminaria debe mantener sus estándares de iluminación tanto en intensidad, cantidad de luz y calidad, así como la reproducción de color. Dentro de las ventajas más importantes cabe

destacar que los parámetros son amplios, en una carretera fácilmente se puede abarcar 35 metros si se coloca a ocho pies; aclarando que la luminaria no cubre 35 metros, sino que se utiliza el efecto de traslape, evitando el efecto cebra, que consiste en ver en la carretera partes claras y oscuras lo cual causa cansancio visual, se puede seleccionar diferentes patrones de iluminación que le permiten reducir la cantidad de unidades en el mismo punto, ya que puede dirigir la luz hacia donde interese, por ejemplo en una ubicación donde normalmente se requieran tres lámparas se puede reducir a una o dos, por ejemplo en una esquina se pueden utilizar los brazos de la luminaria para abarcar más, lo cual permite aprovechar más la luminaria como tal. Intervino el señor Raúl Olivares y manifestó que a la municipalidad se le han ofrecido diez años de garantía y tal como se mencionó anteriormente la norma LM80 dice que al final de diez años la luminaria reducirá como máximo un 20% su cantidad de luz, asimismo al hacer este tipo de proyectos se incluyen el seguro por desperfectos de fábrica para mayor seguridad, es importante mencionar que este tipo de lámparas incluyen en su fotocelda una tecnología que permite monitorearlas de manera remota, es decir que desde una computadora en la sede municipal se puede ver cuantas lámparas están funcionando, a qué hora se encienden, programar que se enciendan o se apaguen más temprano o ver perfectamente cuando una ha fallado para enviar a la cuadrilla a revisión, eso permite generar una gran cantidad de ahorro en cuanto a mantenimiento. La idea es sustituir las 323 lámparas identificadas en el casco urbano por lámparas marca Schreder, la inversión total por las 323 lámparas ronda los \$218,994.00 con IVA incluido, eso es lo que le costaría a la municipalidad; al sumar las comisiones por desembolso resulta un monto de \$223,229.74, la tasa de interés que se le ha ofrecido a la municipalidad a través de ISDEM es de 12% a quince años plazo, la cuota mensual que la municipalidad debe pagar es de \$2,679.13. El ahorro que se genera es de \$598.61 mensuales, ya que inicialmente la cobertura de iluminación en el municipio actualmente es de un 40%, al hacer el cambio de lámparas, todas las lámparas que se retiren se utilizaran para incrementar la cobertura a lugares donde no se tiene, permitiendo incrementar la cobertura de un 40% a un 72% en el municipio; con ese cambio se tendrá un 45% de intensidad luminosa, es decir que las calles tendrán mayor cantidad de luz y se verá claramente; se tendrá un aumento del 31% en las calles iluminadas; cabe destacar que de cambiar únicamente la cantidad justa que se requiere sin incrementar la cobertura se tendría un ahorro, sin embargo junto al señor alcalde se ha comentado que la idea no solo es ahorra sino ampliar la cobertura, al cambiar las lámparas una por una se generaría un ahorro del 23%, es decir que es la ganancia que tendrá la alcaldía con este proyecto. Para ello se propone crear una sociedad de economía mixta junto a la alcaldía, el ISDEM y la empresa privada. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen dudas respecto al proyecto, corroborando que no existen, dio por finalizado el punto solicitó continuar con la propuesta para el municipio de Chinameca. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Rogelio Rivas propuso que el mismo sea incluido en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ISDEM PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL S.A. DE C.V.:** Intervino el señor Raúl Olivares y manifestó que la siguiente propuesta es para el municipio de Chinameca por ser categoría "A", el proyecto de iluminación en este municipio es muy parecido, sin embargo es mucho más grande en población y tiene la característica que su casco urbano tiene una cobertura de iluminación mucho más grande que la mayoría de municipios en la zona, por ejemplo si en San Dionisio se hablaba de un universo de 300 a 400 lámparas, en Chinameca se habla de 3,200 lámparas sin embargo se ha planteado no hacer el cambio de todas e iniciar en la parte central del municipio. A diferencia de San Dionisio, Chinameca cuenta con dos tipos de lámparas, unas son de mercurio que son las más antiguas, como las que se encuentran en la carrera al Aeropuerto cuya luz es amarilla y su potencia es de 175 watts, al respecto desea aclarar que una lámpara de mercurio tiene una potencia de 175 watts, la potencia de las lámparas Schreder, para dar una iluminación superior a ésta es de 40 watts, es decir que solo en éste punto se tiene una eficiencia bastante grande. El otro tipo de lámparas del municipio son de tipo ahorrador en los bordes más externos del casco urbano, se está hablando de 700 lámparas de mercurio y 800 de tipo ahorrador que se estarían cambiando a petición de la alcaldía, inicialmente el proyecto

era más extenso pero por parte de la alcaldía se solicitó iniciar en la parte central del municipio. El modelo de las lámparas ofrecido a Chinameca es la Schreder Voltana, el mismo modelo ofrecido al municipio de San Dionisio, es decir que tiene las mismas características y beneficios, manteniendo diez años de garantía y seguro por desperfectos de fábrica, sin embargo en éste caso se está negociando un seguro adicional por robo, ya que la alcaldía expreso tener problemas bastante complicados en ese sentido, por ello se está negociando poder incluir, debido a la cantidad de lámparas, un seguro antirrobo sin incrementar el costo. Se estarían cambiando 1,500 lámparas, el costo del proyecto es de \$1,016,991.53 incluyendo impuestos, al respecto aclaró que el precio unitario por lámpara es de \$600.00, que incluye costos de instalación y desinstalación de la lámpara actual, el nuevo brazo y el mantenimiento del primer año. De igual forma se ofrece una tasa de interés del 12% para el municipio, a quince años plazo, la cuota mensual que la municipalidad cancelaría es de \$12,451.84 obteniendo un ahorro por consumo de \$9,123.84, por tanto la alcaldía adicional al ahorro debe aportar \$2,328.00 adicionales de su flujo, esto se debe a que también se repetirá el ejercicio de ampliar la cobertura con las lámparas que se retiren, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que el costo adicional por ampliar la cobertura. Intervino el señor Raúl Olivares y manifestó que es correcto ya que la idea no es desechar las lámparas retiradas sino poder llegar a lugares donde se ha solicitado la iluminación. Se tendría un 21% de mayor intensidad luminosa, un aumento del 25% en el área iluminada y un ahorro del 43% de energía ya que las lámparas de Chinameca tienen un consumo mayor a las lámparas de San Dionisio. De igual forma se propone conformar una sociedad de economía mixta entre la municipalidad, ISDEM y la empresa privada en las mismas proporciones. Tal como se ha mencionado en ambos casos se propone conformar una sociedad de economía mixta, que se encargará de la compra, instalación y mantenimiento de las lámparas; de por sí los proyectos de iluminación no suelen ser proyectos que generen flujos a las empresas, pero la idea de conformar esta sociedad de economía mixta es que en una segunda fase se le pueda apostar a la creación de parques solares fotovoltaicos en las municipalidades que permitan vender la energía a las distribuidoras de la zona, cabe mencionar que se tienen platicas muy avanzadas con DEL SUR, AES y EDESAL, que son empresas interesadas en comprar toda la energía que las municipalidades puedan aportar; debido a que estos municipios se encuentran muy lejos de las plantas generadoras, las pérdidas de llevar la energía desde una presa hidroeléctrica hasta estos municipios es bastante grande, por ello ven muy conveniente que las municipalidades tengan sus propios campos de generación en la zona, para que sea consumida en el municipio y sea la distribuidora la que le pague a la alcaldía, este proyecto aún debe ser trabajado, si el concejo municipal aprueba la sociedad de economía mixta se trabajará en la ingeniería y en la parte económica en detalle, de la venta de la energía a la distribuidora en donde la empresa de economía mixta tendrá la mayor parte de su flujo de efectivo y podrá repartir dividendos a sus miembros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó en cuanto tiempo se tendría las condiciones para iniciar la segunda fase del proyecto, a lo que el señor Raúl Olivares respondió que sería a más tardar en un año, en decir en un año plazo tendría que estar funcionando, normalmente un campo solar tarda cuatro meses en construcción, pero el tema es la negociación de los contratos; explicó que no se alcanza a apreciar, pero para tener una idea de lo rentable que son estos negocios un campo solar de 5 mega watts, que es la energía que consume el municipio de Chinameca, tiene una rentabilidad bruta anual de alrededor de un millón y medio, luego de descontar el pago de cuotas y mantenimiento permite por lo menos repartir alrededor de ochocientos mil dólares entre los miembros que conformarían la empresa de economía mixta; éste proyecto debe ser revisado y afinado, pero para tener una idea del por qué se crea una empresa de economía mixta, no es sólo para instalar las lámparas sino para seguir abordando proyectos que le permitan a la municipalidad generar ingresos y que no dependa únicamente de las tasas municipales y el FODES para subsistir. Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que de haber preguntas técnicas o legales deben formularse en éste momento para evitar asumir demencia posteriormente. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó, respecto a la generación de energía, que el país cuenta con grandes empresas de generación y podrían ser opositores a este proyecto por ser una competencia para ello, no así las distribuidoras porque le compran a las generadoras y si los municipios generan energía se les puede vender aún más barato a las distribuidoras, sería una gran ventaja para el municipio porque generaría más ingresos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que gana tanto el municipio como el Instituto y la empresa privada. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe ver la parte de la competencia. Intervino el señor Raúl Olivares y manifestó que hay dos temas

importantes a evaluar en ese sentido, en primer lugar la energía solar tiene prioridad en El Salvador, tanto así que si existe un generador solar conectado por ley las distribuidoras deben despachar primero al generador solar antes que a las demás porque es generación básica; en segundo lugar, la ubicación de las plantas solares están tan alejadas de los generadores que es mucho más barato comprar esa energía que traerla desde una presa con todas las pérdidas que eso involucra, un generador está interesado en comprar energía para revenderla a la distribuidora; considera que estos proyectos despertaran interés en más agentes de mercado y se espera poderlo replicar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el proyecto es interesante porque cumple con las funciones para lo cual el Instituto ha sido creado, asimismo está relacionado a buscar otras fuentes generadoras de ingresos, tal como se mencionó empresas grandes desean comprar a las pequeñas, están claros en que las fuentes generadoras de energía que no sean a través del petróleo en este momento son más importantes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que existen líneas de financiamiento para este tipo de proyectos. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que espera que éstos convenio se den en el ISDEM y se pueda orientar a los alcaldes para que se dé un mejor trato. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen más dudas, corroborando que no existen, agradeció al alcalde de San Dionisio y los representantes de la empresa EPC Regional por su participación, quienes procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se realizará una presentación financiera y una legal respecto a éste tema para tener más claridad, por lo que solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que se ha hecho una proyección económica del proyecto en caso que llegue a realizarse, se ha mencionado la inversión en préstamo a la municipalidad y la inversión en acciones de la empresa de economía mixta; lo proyectos tienen un costo, se ha hecho un proyecto con una oferta recibida de parte del Banco Multi Inversiones, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que ese punto se presentará más adelante para su aprobación. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el banco ha abierto una línea de crédito al 10% a diez años plazo, lo cual es importante porque otros bancos prestan a cinco años plazo, es decir que favorece económicamente a las municipalidades; en vista que para los dos proyecto no se utilizarían dos millones sino únicamente \$1,260,738.09, la situación económica se comporta de la siguiente manera: en vista que el banco cobra una comisión, ésta debe trasladarse a la municipalidad, es decir que al prestar un millón doscientos sesenta mil dólares se debe pagar \$21,368.51, lo cual es asumido por la alcaldía, el pago de capital que hará la alcaldía por el financiamiento que se otorgará al 12% se estaría generando el pago de la línea de crédito del banco e ISDEM también daría el mismo monto para el banco, la variación esta en los intereses porque la alcaldía pagaría por el préstamo de un millón doscientos sesenta mil dólares \$1,462,837.57 a quince años plazo, al banco se le pagaría \$1,177,894.00, quedando una disponibilidad de \$284,943.58 en el periodo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se generarían en quince años plazo, es decir que con diez proyectos como estos se llegaría dos millones, esto se debió hacer hace años. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que existen otro tipo de ingresos como la escrituración que es un cobro bastante bajo, ofertándola en \$3,382.96, en ese sentido se estaría generando un ingreso adicional por tramitar el financiamiento de \$288,326.54. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó cuanto sería el ingreso mensualmente para ISDEM, a lo que el señor Luis Saravia respondió que tendría que dividirse esa cantidad en quince años, es mínimo realmente porque colocar esta cantidad en estas condiciones es mínimo. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que es aproximadamente mil seiscientos dólares mensuales, por ello lo que se debe hacer es tener volumen. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que a medida se coloque más dinero eso puede incrementar; otro aspecto que es importante recalcar es que éstos fondos siempre son para asistencia técnica a las municipalidades, por otro lado se está considerando que ISDEM invierta en la sociedad de economía mixta, de ser así se tendría una participación del 10% y la municipalidad del 60%, si el proyecto genera una rentabilidad neta de un millón de dólares, la municipalidad recibiría seiscientos mil dólares en un año producto de esa inversión, lo cual se puede destinar a proyectos por ser ingresos adicionales, el ISDEM recibiría cien mil dólares, solo por formar parte de esta empresa de economía mixta; en otros escenarios los negocios de compras que hacen las municipalidades con los proveedores ahora son parte de ese proceso, adicional al pago recibirán un ingreso por ser parte de la sociedad de economía mixta. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica explicar la parte legal del proyecto. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el tema de la “facultad” en el ámbito público

generalmente las personas creen que todo lo que no se imposibilita en la Ley se puede realizar, sin embargo eso solo aplica en lo particular, en el caso de los funcionarios públicos solo si existe una habilitación si la ley lo expresa. Las sociedades por acciones de economía mixta son formas de organización social en donde convergen la inversión pública y privada, lo cual no es nuevo y se encuentra regulado en el artículo 43 del Código de Comercio y las disposiciones contenidas en la Ley sobre constitución de sociedades por acciones de economía mixta que data de 1957, es decir no se está inventando nada nuevo. Según lo que establece Ley Orgánica del ISDEM, en su artículo 47 se establecen como "OTRAS OPERACIONES"; en el literal a) lo siguiente: se autoriza al ISDEM a "*participar como accionista en Sociedades de Acciones por Economía Mixta (sic) en que directamente estén interesadas las Municipalidades...*", el ISDEM no se involucrará en cualquier sociedad de economía mixta, por ejemplo sería descabellado que se involucrara en una sociedad de economía mixta que se dedique a la venta de cosméticos, ya que no tiene ninguna relación con las municipalidades, sin embargo en el caso que nos ocupa son proyectos que las mismas municipalidades están solicitando y están tratando de generar un impacto en la mejora de los servicios públicos como lo es el alumbrado público municipal, el otro componente es para la generación de ingresos no tradicionales. Se han recibido dos acuerdos de la municipalidad de San Dionisio, departamento de Usulután y Chinameca, departamento de San Miguel, donde incitan al ISDEM a participar en este asocio de economía mixta, donde ISDEM participaría buscando fondos de financiamiento y en algunos casos renunciar a alguna tasa de intermediación que se tienen ya pactadas con las fuentes de financiamiento, es decir que se renuncia a un pequeño margen en la comisión de otorgamiento porque aparecería como socio en este esfuerzo, claro que la sociedad de economía mixta tiene sobre la base que tanto ISDEM como la municipalidad no tienen experticia en el tema de luminarias publicas ni en la construcción de paneles solares, lo cual es una realidad y una forma de sincerarse para acudir al privado que tiene la capacidad de construir. Al hablar de sociedades de economía mixta en el país el primer referente que se tiene es MIDES, por ello a los alcaldes les da temor, ya que MIDES terminó en manos privadas, los alcaldes hicieron inversiones pero no quedaron como dueños de eso. Ahora bien, como se mostró en la presentación de la empresa EPC Regional, S.A. de C.V. la distribución de acciones de éste esfuerzo es una distribución donde desde cualquier óptica el gran ganador es la municipalidad porque participaría con el 60% de las acciones. El ISDEM por hacer su labor de asesorar a los municipios aparecerá con un 10% de esas acciones y el privado con 30%; como puede observarse en la distribución accionaria, sólo la municipalidad con su participación tiene la capacidad de tomar decisión dentro de la sociedad de economía mixta; ambas iniciativas tienen sobre la base mejorar el alumbrado público con la introducción de luminarias LED en un primer momento; y posteriormente se diseñará, ejecutará y hará funcionar un parque de generación eléctrica fotovoltaica; con estos dos esfuerzos se estaría apoyando a las municipalidades para que mejoren sus finanzas y su flujo de efectivo por la vía del ahorro y la generación de ingresos no tradicionales; algo que le mencionó a los señores alcaldes es que si desean mejorar sus finanzas tendrían que actualizar sus tasas e impuestos, pero luego de tres años no serían electos porque al ciudadano común y corriente no le agrada. Se observa que eventos recientes como la crisis financiera experimentada por el Estado Salvadoreño y el atraso reciente en la entrega de los fondos FODES hacen urgente que las municipalidades busquen recursos que no sea la vía tributaria, esta es una oportunidad que tienen las municipalidades para no depender de la transferencia del FODES, resulta muy conmovedor el hecho que algunas municipalidades expresen que no pueden pagar planilla porque no han recibido el FODES y este tipo de ingresos puede servir para darle esa garantía a las municipalidades en funcionamiento mínimo. La experticia que tiene EPC Regional S.A. de C.V. dotará a los municipios socios de este esfuerzo de instalaciones y tecnología que generarán recursos económicos aprovechando los recursos naturales, de una manera sustentable, véase que la materia prima en el parque de generación eléctrica será el sol, lo cual no le cuesta nada a los municipio, la generación eléctrica además de ser un beneficio económico utiliza un recurso natural que no cuesta nada. La participación del ISDEM en este tipo de iniciativas es la de proporcionar financiamiento para la ejecución de proyectos y ser garante del pago de los mismos, lo cual no es nuevo y siempre se ha hecho en ISDEM, con la diferencia que siempre ha buscado líneas de financiamiento para endeudar a las municipalidades, éstos son proyectos que generaran retorno a las municipalidades, eventualmente puede comprometer el FODES pero luego de seis o siete años tendrán su parque de generación eléctrica y la ganancia que tendrán año con año será absolutamente para los socios; por hacer el trabajo que siempre ha realizado el ISDEM participará con un 10%. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que

además de ello se colocarán los créditos bajo esa estrategia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ésta es la función que ISDEM debe desarrollar, pero éste es un componente que no debe verse únicamente bajo la figura económica, sino que ante los ataques a los alcaldes por el exceso de endeudamiento hipotético, esto servirá para silenciar a quienes hablan de endeudamiento municipal porque es una autogeneración de recursos con retorno, expresó que él se involucrará en el tema de la generación de energía, asimismo Sonsonate cuenta con un relleno sanitario al cual se le ha hecho un estudio de gas metano y será otra meta, esas cosas son las que hay que apoyar; a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que eso también puede hacerse con la Asociación de Municipios Los Nonualcos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que todos los directores alcaldes y alcaldesas se involucren en el tema. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que desea abonar algo a este tema y es que además de la oportunidad de este proyecto, en nuestra ley orgánica una de las funciones que tiene el ISDEM es dar asistencia administrativa, propiciar la organización de empresas de interés público entre las municipalidades y otras entidades públicas y privadas, es decir que es parte de nuestras funciones promover la creación de empresas entre municipalidades y el sector público; de igual forma desea citar la figura de la búsqueda de financiamiento lo cual está regulado en nuestra ley, en el artículo 47 se establece que una de las operaciones que el ISDEM tiene es la de financiar empresas municipales por medio de créditos directos, mediante la adquisición de títulos valores que es la otra figura que se tiene, en concreto nuestra ley nos faculta la creación de empresas de economía mixta. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Legales y se tuvo una mayor amplitud de la explicación para ver su legalidad, el licenciado Elenilson Nuila amplió al respecto y se pudo observar que el tema tiene amparo en la ley orgánica y les explico el porcentaje de participación del ISDEM, de la alcaldía y de la empresa, donde la alcaldía tiene la mayoría accionaria y puede decidir por ella misma, luego el ISDEM también tiene participación, pero el punto es como se distribuyen las acciones y el riesgo que se corre por participar de esa manera. Manifestó que en su calidad de representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial no le ve problemas, le parece que los alcaldes siempre están en la búsqueda de recursos para sus municipios, en este momento se tiene una situación complicada con los recursos y con el medio ambiente; en la Comisión de Asuntos Legales se mencionó que todo lo verde es mucho más caro, por tanto la energía solar es difícil de adquirir en países en vías de desarrollo precisamente porque es caro, muchas veces el Estado no logra promover el uso de energías limpias, solo se hace a través de la iniciativa privada, existen vehículos que no contaminan el medio ambiente pero pasará mucho tiempo antes de que puedan verse en éste país; por tanto valorando varios aspectos se cree que es algo con lo que se puede correr el riesgo, la inversión es mínima y se puede ganar más, además dejando de lado la cuestión del dinero, se debe buscar la forma de apoyar más a las municipalidades. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó en primer lugar, que es atractiva la propuesta desde el punto de vista de las ventajas que se dan, técnicamente no estaría en la capacidad de discutir la parte que tiene que ver con la producción de energía, está totalmente de acuerdo y celebra el interés en buscar nuevas formas de ingresos para la institución porque es necesario, independientemente de eso necesitamos buscar mecanismos que incrementen los ingresos propios a la institución, lo cual es indiscutible y es bueno que se están buscando formas, pero la parte en cómo participamos como institución se debe ver un poco más despacio; ha estado ausente varias semanas y desconoce si se ha discutido o se ha presentado anticipadamente o se vio un adelanto de esto, a lo mejor sí ya lo tuvieron pero considera que la parte meramente de cómo participa el Instituto, no discute si se tienen disposiciones legales porque la ley es clara en eso, pero los mecanismos de participar como ISDEM ameritan más discusión, también tiene claro que deben participar en acciones donde no sólo se vea cuánto se tendrá de ganancia, porque el hecho de fortalecer las finanzas de las alcaldías es ganancia para el ISDEM porque es una de nuestras responsabilidades, por tanto no lo ve solo desde esa perspectiva, pero personalmente no estaría dispuesto a dar su voto favorablemente por no conocer más a detalle; un detalle que le llama la atención es que las alcaldías por sí mismas pueden decidir todo, entonces cómo queda el ISDEM como institución, ése es un punto que se debió haber discutido detenidamente y no rápidamente, desde esa perspectiva se abstendría de votar en este momento; aclaró que no está en contra de buscar nuevos mecanismos de ingresos, de ninguna manera, tampoco está en contra de formar empresas de economía mixta porque la ley lo autoriza, está de acuerdo en las empresas de economía mixta, el caso es cómo el ISDEM participará, es allí donde tiene su duda y no se siente con la suficiente responsabilidad para dar su voto favorablemente.

Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que al igual que el doctor Sáenz Varela considera que se le debe dar más taller a esto, votar ahora le parece bastante precipitado; se presentó éste día el punto y hay que votar, pero considera que necesita un poco más discusión, estaría en la misma línea que el doctor Sáenz Varela en no dar el voto por ese motivo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que le llamo la atención ver el punto en la agenda, además de eso en lo particular considera que se debe trabajar en esa iniciativa y la única situación es que tal vez se debió ver detenidamente en la Comisión de Asuntos Financieros, debería quedar suficientemente claro, ya que no es simplemente el cambio de lámparas, se debe ver realmente cómo queda la participación del ISDEM en esto, incluso numéricamente, teniendo claros esos datos es fácil establecer números y responsabilidad y sobre la base de eso saber sobre qué vamos a estar votando, no se puede votar sobre una cosa que solo se plantea y se menciona, eso sería un poco atropellado, habría que darle más talle, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que después de esto viene justamente la construcción de la sociedad de economía mixta, no se están definiendo las condiciones ni el reglamento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea sentar posición, ya que cree que si se va a estar con la filosofía de que necesita más análisis y darle más largas, cree que se va a redundar y ser recurrentes en lo mismo; aquí existen comisiones especiales, la Comisión de Asuntos Financieros analiza bastante, presentan, informan y se toma la resolución final, hay una comisión especial en la cual forma parte el licenciado David Figueroa y ha dado ya su informe de que lo ha analizado la comisión, sino para qué se tienen las comisiones especiales; por otro lado respecto a la asignación accionaria, en toda sociedad hay un mayoritario y en este caso feliz que sea la alcaldía la mayoritaria y que no sea el privado, porque el accionista mayoritario tiene ventajas y en este caso debemos velar por la ventaja hacia las municipalidades, no hacia el privado ni hacia el ISDEM, aunque debemos defender la posición del Instituto debemos ser un soporte, desea sentar posición, si da su voto para que se construya ya y que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica se ocupe de formular la escritura de constitución, ya que de lo contrario se seguirá en lo mismo y no va a generar alrededor de los gobiernos locales el incentivo de tomar iniciativas de esa naturaleza porque se van a ver retenidas, frustradas o entretenidas acá, ésa sería su posición. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al licenciado Jorge Macal si en la Comisión de Asuntos Financieros se ha presentado el punto, a lo que licenciado Jorge Macal respondió que no se ha presentado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró era un punto de la Comisión de Asuntos Legales, no de la Financiera, por ello mencionó que el licenciado David Figueroa dio una explicación, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas que los números se han presentado, consisten en sumas y restas, no es complicado. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que el punto se retomó en la Comisión de Asuntos Legales porque el licenciado David Figueroa mencionó que el punto se incluyó en la agenda y se contaba con tiempo para discutirlo, considera que es importante que se presente a la Comisión de Asuntos Financieros, Asuntos Legales y se reestructure el documento para conocer los compromisos que adquiere ISDEM con este tipo de asocio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea abonar que se está votando por entrar a la parte del negocio, no se está votando por un documento, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que el punto no es aprobar todo el asocio, sino que así es el proceso para una construcción de sociedad de economía mixta como está establecido en la ley, primero debe pasar por acuerdo de este Consejo Directivo que se está autorizando a buscar esa fórmula, se ha presentado la primera propuesta que es 60% para las alcaldías, 10% para ISDEM y 30% para los privados, esa es la propuesta de organización que ellos traen, la negociación no ha cerrado allí ni es la última palabra, nosotros podemos hacer una contraoferta, la cuestión es si estamos o no interesados, eso es lo que se debe decidir. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que hizo falta esa explicación porque la empresa vino a hacer la presentación de una vez, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se vendría a hacer la presentación de la propuesta pero cuando se discutió en la Comisión de Asuntos Legales se pidió la explicación del porqué iba ese punto y se dijo que era para presentar la iniciativa del asocio, pero después de eso un segundo punto es que ellos envíen el acuerdo y después de una negociación, se habla de la escritura de constitución, la cual también se presenta a aprobación, antes de entrar al tema de la escritura se debe hacer otra revisión. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que esa explicación ha surgido a través de nuestros comentarios, no hubo antes una explicación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella de igual forma pensó que era la aprobación porque les han presentado todo ya hecho, se hace presente el alcalde, la empresa y no se sabía

nada, creyó que todo estaba armado y solo querían la aprobación, estaba confundida, se debe ver si es posible, porque si no se cuentan con fondos de donde se obtendrían para invertir, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se obtendrían de los préstamos. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la otra parte es el compromiso de ISDEM en proporcionar los recursos vía préstamo, que es la otra parte que se presentó, no se aportará nada nuestro ni patrimonio sino que se le facilitará el dinero a la municipalidad con el crédito, pero será la alcaldía quien pague el crédito; en la alcaldía municipal de San Salvador se ha hecho una sociedad de economía mixta y ésta versión de sociedad es ganar-ganar. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que eso está bien, lo que debe quedar claro es a que nos comprometemos como ISDEM, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que nos comprometemos a dar el financiamiento, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que nuestro compromiso es conseguir el recurso financiero. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que pareciera ser que están inquietados en que se les presentó unas cifras sobre la falta de dinero pero se está hablando de comprar acciones; para constituir una sociedad de economía mixta es igual que una sociedad anónima, se requiere un capital mínimo de dos mil dólares y así se va a constituir, si el ISDEM participa con el 10% de las acciones y debe aportar doscientos dólares, lo que se está solicitando en este momento es que se autorice al Presidente del Consejo Directivo para que inicie las negociaciones del pacto social, de cómo se va a regir la sociedad de economía mixta a futuro, se ha presentado un dibujo en el cual el 60% es para las alcaldías, lo cual no es discutible; 30% para el privado y 10% para ISDEM, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que de no estar de acuerdo en ese pacto social no se da, así de sencillo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que no se está diciendo que deben firmar la escritura, se está diciendo que se entrará a una etapa de negociación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la proforma de acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ha habido una confusión ya que debe ir en ese sentido; en primer lugar se debe autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que inicie la negociación para la suscripción de la escritura correspondiente, claro que el Consejo Directivo debe conocer la escritura antes de suscribirla; una vez se le dé el visto bueno al pacto social se formaliza y debe hacerse la modificación al presupuesto para buscar los doscientos dólares con los que se van a comprar las acciones, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que básicamente ese 10% es porque se cuenta con el financiamiento; por lo tanto bajo esa condición sometió a votación la propuesta del licenciado Elenilson Nuila de autorizarlo a él como Presidente del Consejo Directivo, para que inicie las negociaciones del pacto social de cómo se va a regir la sociedad de economía mixta. A continuación votaron a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que no votó porque es muy prematuro hacerlo ya que no se dio a conocer más. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que son cuatro votos a favor y cuatro en contra, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el doctor Sáenz Varela manifestó que se abstiene de votar. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se tienen cuatro votos a favor y tres votos en contra. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y propuso que el punto se presente a las Comisiones Especiales la próxima semana. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si con cuatro votos a favor se aprueba, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que habría que ver si los demás directores se abstienen o votan en contra. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se someta a votación de nuevo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es la votación, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que cuatro Directores sí están a favor y el doctor Sáenz Varela manifestó que se abstiene, habría que ver si los otros Directores se abstienen o votan en contra. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que se abstiene de votar. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se abstiene de votar. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que se abstiene de votar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se tienen cuatro votos a favor y cuatro abstenciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si hay acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que el voto de calidad opera cuando existe empate, en este caso no lo hay porque son cuatro votos a favor y cuatro abstenciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el punto se presente el próximo viernes a las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros Asuntos

Legales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que se incluya como punto único, a excepción de la Comisión de Asuntos Financieros, que deberá incluir las solicitudes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que podría realizarse una comisión ampliada, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que no. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se busca no dar un mal mensaje a los alcaldes, por ejemplo el acalde de Ahuachapán, Abilio Flores le hablo un poco molesto porque tenía las maquinas que iba a comprar por trescientos cincuenta mil dólares y le consultó qué pasaba con ISDEM, ante ello le respondió que debían ver la parte legal; es posible que el señor alcalde de San Dionisio al salir de la reunión le comente a los demás alcaldes que salió muy bien de la reunión y al final se le diga que no, por tanto se le debe dar estudio e incluirlo como punto único en las comisiones especiales, a lo que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez agregó que en primer lugar debe hacerse el estudio y luego proponerlo a los alcaldes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que fue a petición de los alcaldes. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que se le ha dado una respuesta a los alcaldes cuando aún no se ha decidido como Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que no se le ha dado respuesta. Intervino el señor Director Antonio Hernández y manifestó que en tal caso no tiene por qué enojarse el alcalde. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que en el caso del alcalde Abilio Flores, le llamó a él y se le dijo que estaban en la construcción de eso pero la expectativa se abre. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el alcalde de San Dionisio se retiró optimista para hacer el convenio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se retiraría de la agenda el punto relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos y la aprobación de las condiciones de contratación de línea de crédito por un monto de dos millones de dólares, financiada con Multi Inversiones Mi Banco, en vista que estaba relacionado a los puntos anteriores. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2016:** para la discusión del presente punto ya no se encontraba presente el Vicepresidente señor José Roberto Aquino Ruíz. El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 14 de la agenda, relacionado a la solicitud de aprobación de presupuesto para la campaña sobre el concurso de desarrollo local. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que este punto está relacionado a la OIDP aprobada en la sesión anterior para el municipio de Sonsonate, donde se esperaba confirmar un dato de disponibilidad para ajustarla. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior se planteó que de la época en que se había emitido la OIDP a favor de Hencorp Valores S.A. por la titularización de Sonsonate, a la fecha el monto había variado, por tanto es necesario actualizar la información para saber cuál es el monto que está garantizando ISDEM y si la disponibilidad de FODES del municipio es suficiente para cubrir lo pactado originalmente, efectivamente con la prevención que se tuvo, el municipio no tiene la capacidad para pagar a la empresa titularizadora Ciento sesenta y un mil dólares que se habían pactado originalmente, sin embargo se ha recibido una nota donde el acreedor, es decir Hencorp Valores S.A. manifiesta que ha llegado a un acuerdo con la municipalidad para que el descuento que se le haga vía FODES no sea de Ciento sesenta y un mil dólares sino de Ciento diecinueve mil dólares, en tal caso el municipio sí tiene disponibilidad para que ISDEM sirva de garante, ya que la OIDP no puede ser modificada sin contar con el aval del acreedor, es el acreedor quien marca la pauta y dado se ha recibido una nota donde el acreedor acepta la disminución en el monto a descontar no hay ningún problema, entendería que el otro porcentaje que no puede cubrirse con la OIDP, el municipio lo cubrirá con fondos propios, pero ese es un arreglo entre ellos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ésa última parte no queda clara, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que por ejemplo si el ISDEM tiene la obligación de pagar cien dólares, no puede modificarlo solo porque se lo solicitó la alcaldía, pero se ha recibido una carta del acreedor donde manifiesta que ha llegado a un acuerdo con la alcaldía; además el convenio de garantía que se firmó para librar la OIDP establece que las condiciones pueden modificarse siempre y cuando no sea una nueva obligación, en éste caso es la misma obligación pero se está modificando el monto a descontar, el cual sería menor porque no cuenta con la

disponibilidad, de hecho anteriormente se tomó la decisión de pagar a la titularizadora interviniendo el FODES 75% y FODES 25%, lo cual no se podía hacer. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si lo anterior se ha hecho del conocimiento del Concejo Municipal, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que entiende que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al reactivar la OIDP se emitieron los votos, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que no es una obligación nueva, se tenía un acuerdo del Concejo Municipal para emitir esa OIDP. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la OIDP se había desactivado, similar a lo que sucedió con el municipio de San Sebastián Salitrillo, lo que se está haciendo es reactivarla. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la sesión anterior se mencionó que la OIDP no fue desactivada, según el acuerdo únicamente se ordenó no continuar con los descuentos hasta que la Superintendencia del Sistema Financiero emitiera un dictamen, en la sesión anterior teniendo el dictamen de la Superintendencia se ha tomado el acuerdo de continuar realizando los descuentos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó qué dice el dictamen de la Superintendencia, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en el tema de las titularizadoras hay una cuestión que opera en el mercado bursátil que es el registro de la emisión de títulos valores, se presentó una correspondencia en la cual aparece una modificación al asiento de emisión de títulos valores de Hencorp donde se tienen como flujos futuros el FODES; en aquella ocasión cuando el Consejo Directivo estableció que no se le descontaría al municipio de Sonsonate porque el FODES no puede ser utilizado como flujo futuro, ahora se desvanece porque la Superintendencia dice que está de acuerdo en que la alcaldía ofrezca el FODES como flujo futuro; se cuenta con un registro donde la Superintendencia ha tenido a bien que el FODES sea utilizado como flujo futuro en las operaciones bursátiles. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en tal sentido es favorable el dictamen de la Superintendencia, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número OCHO, del acta número CUARENTA Y UNO de sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"a) Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que haga las gestiones administrativas respectivas a fin que se inicien a partir de la próxima transferencia de FODES el descuento de tal fondo para garantizar a HENCORP VALORES, TITULARIZADORA, S.A. el pago de los flujos futuros en la cuantía y tiempo establecidos en el acuerdo QUINCE contenido en el acta CIENTO SETENTA Y SEIS de sesión ordinaria de Consejo Directivo de ISDEM de fecha 14 de septiembre de 2012; con la salvedad que los mismos se hagan en estricto cumplimiento a los artículos 5 y 8 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Social de los Municipios de El Salvador (FODES), es decir, que solo deberá afectarse únicamente a la porción de inversión (FODES 75%); b) Que los descuentos ordenados en el literal anterior y de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Garantía que suscribió con la Alcaldía Municipal de Sonsonate deben ser aplicados por el ISDEM hasta el completo pago de la obligación garantizada de conformidad al acuerdo mencionado en el literal a) de este acuerdo; o bien si se demostrare el pago anticipado de la misma; c) Para efectos de ajustar el cobro de la comisión de OIDP deberá solicitarse a la Alcaldía Municipal de Sonsonate la condiciones actuales de la obligación de garantiza, ello para efectos de tasar la mencionada comisión y actualizar el número de cuotas pendientes de efectuar".** **Por lo siguiente:** **a)** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que realice las gestiones administrativas respectivas a fin que se inicien a partir de la próxima transferencia de FODES el descuento de tal fondo para garantizar a HENCORP VALORES, TITULARIZADORA, S.A. el pago de los flujos futuros en la cuantía y tiempo establecidos en el acuerdo QUINCE contenido en el acta CIENTO SETENTA Y SEIS de sesión ordinaria de Consejo Directivo de ISDEM de fecha 14 de septiembre de 2012; con la salvedad que los mismos se hagan en estricto cumplimiento a los artículos 5 y 8 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Social de los Municipios de El Salvador (FODES), es decir, que solo deberá afectarse únicamente a la porción de inversión (FODES 75%); y la modificación del convenio y la orden irrevocable de descuento y pago en comento; **b)** Que los descuentos ordenados en el literal anterior serán por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 119,000.00), en consecuencia a lo anterior deberá emitirse una modificación por escrito del Convenio de Garantía que se suscribió con la Alcaldía municipal de Sonsonate, el cual deberá agregarse al expediente respectivo así como la solicitud de modificación hecha por el Municipio de Sonsonate y la nota de

acquiescencia de HENCORP VALORES TITULARIZADORA, S.A.; **c)** Para efectos de ajustar el cobro de la comisión de OIDP deberá solicitarse a la Alcaldía Municipal de Sonsonate la condiciones actuales de la obligación de garantiza, ello para efectos de tasar la mencionada comisión y actualizar el número de cuotas pendientes de efectuar; **d)** Delegar al Gerente General realizar las gestiones administrativas para la modificación del convenio y la orden irrevocable de descuento y pago en comento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **11 - SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON FONDOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$67,000.00, PARA UN PLAZO DE 12 MESES, CON UN INTERÉS DEL 8.50 % ANUAL, CON DESTINO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y GASTOS DEL PRÉSTAMO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Examen Especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a un préstamo solicitado por el municipio de Candelaria de la Frontera, se presentaron todos los requisitos, el acuerdo municipal fue aprobado por unanimidad, el préstamo solicitado es con fondos propios de ISDEM y el plazo son doce meses, el municipio ces Categoría "A" y continuará en esa categoría. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - en base al artículo 20 letra L-b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la municipalidad de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, por un monto de **SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$67,000.00)**, para un plazo de 12 meses, con una tasa de interés del 8.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% del monto otorgado (\$670.00), que tendrá como destino la adquisición de Terreno para Desarrollo Económico del municipio de Candelaria de La Frontera y gastos del préstamo, la forma de pago la realizaran por medio de 12 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 11 cuotas por un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,843.73)**, que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento, más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Se hará un solo desembolso cuando el municipio de Candelaria de La Frontera firme la escritura correspondiente del préstamo otorgado; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio de la Candelaria de La Frontera, la opción de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**. **DOS** - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. **CONDICIONES ESPECIALES:** la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contratación del presente crédito deberá efectuarse durante los 30 días siguientes a partir de la fecha de comunicación del préstamo a otorgar. El Municipio de Candelaria de La Frontera, tendrá que presentar al ISDEM copia de la escritura del inmueble a su nombre, que se comprara con los recursos del préstamo otorgado; el acuerdo municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando a la señora Alcaldesa para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que descuenta las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de Candelaria de La Frontera, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con

las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **12 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2016:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, por tanto se propone incluirlo en la agenda de la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **13 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la solicitud de reforma de acuerdo número ocho, del acta número cuarenta y uno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de octubre de 2016. Para su desarrollo se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien manifestó que se ha trabajado en la normativa de compras específica para el Instituto, es totalmente nueva, se ha adecuado a la LACAP, RELACAP y el Manual de Procedimientos de la UNAC para adecuarlo a nuestro quehacer institucional; a continuación presentó el contenido de la Normativa de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual se incluye como anexo de la presente acta y contiene: **1. Introducción, 2. Objetivo, 3. Alcance y campo de aplicación, 4. Marco Normativo:** Constitución de la República de El Salvador, Tratados internacionales aplicables, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Instructivos, circulares, manuales y documentos emitidos por la UNAC para el desarrollo del proceso de compras, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento y Manual de procesos para la ejecución presupuestaria, Ley Orgánica del ISDEM, Manual de Organización y Funciones del ISDEM, Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI) emitido por el Ministerio de Hacienda, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Ética Gubernamental, Acuerdos de Consejo Directivo y Normas Técnica de Control Interno Específico, **5. Definiciones, 6. Desarrollo:** generalidades del proceso de compra, requerimiento de compra, responsabilidades durante el proceso de compra, administrador de contrato, disposiciones generales y anexos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea explicar en forma breve que en lo relativo a los procesos de adquisiciones de la UACI ya están definidos en la LACAP y en el Manual que emite la UNAC, sin embargo en esas normas existen zonas grises que no se adaptan a la estructura organizativa del ISDEM, por tanto en esta normativa se debe mencionar quienes son los intervinientes en los procesos de compra. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él ha leído la normativa detenidamente, a continuación solicitó se hiciera mención a lo establecido en el apartado 6.1.3. *“El Consejo Directivo del ISDEM, será el responsable de la aprobación de las bases de licitación o concurso y la autorización de la iniciación del proceso hasta su respectiva adjudicación. En el caso de la Contratación Directa, será el responsable de emitir la resolución o acuerdo por medio de la cual se autoriza este tipo de modalidad de compra, una vez este sea tramitado por la UACI. Para facilitar las gestiones, el Consejo Directivo podrá designar a un funcionario que tenga a cargo la adjudicación, declarar sin efecto o cerrar el proceso de Adquisiciones y Contrataciones, que por su monto corresponda a la modalidad de la libre gestión establecido por la ley...”*. Considera que en el segundo párrafo, esa responsabilidad debe recaer en el Consejo Directivo, ya que en el pasado eso generó muchos problemas, su propuesta es que eso quede en manos del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y aclaró que el segundo párrafo de ese apartado es exclusivo para los procesos por libre gestión es decir los que van de cero a sesenta mil dólares. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó eso siempre lo hace un funcionario y no la entidad superior, en la alcaldía municipal de San Salvador se hace de esa forma y a esa persona se le aplica la responsabilidad de las decisiones que toma, ellos deben rendir informe. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó su propuesta está motivada por las experiencias que se han tenido en el pasado, a lo que la licenciada Xóchitl

Marchelli aclaró que se le debe dar supervisión, tiene entendido que hoy por hoy se solicitan informes trimestrales, sin embargo se pueden solicitar informes mensuales sobre los procesos que no pasan directamente por el Consejo Directivo, de igual forma el Auditor Interno debe emitir resolución sobre sus auditorías en esas actividades. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y aclaró que ese apartado se tomó tal cual se ha establecido en la LACAP, ya que para operativizar las compras en las instituciones se delega a una persona, esto debido a que las compras por libre gestión son más recurrentes que las licitaciones. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el delegado puede ser el Gerente General, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que actualmente así está establecido. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que todo lo anterior está establecido en la LACAP, a lo que la licenciada Silvia Portillo aclaró, respecto a lo mencionado por la licenciada Xóchitl Marchelli sobre la supervisión, que de acuerdo a la ley, la UACI informa trimestralmente, sin embargo se podría establecer otro control más para esas compras. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el Consejo Directivo no puede estar pendiente de todas esas compras, ya que en tal caso no sería un Consejo Directivo sino administrativo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y propuso que el punto sea presentado el próximo viernes, en vista que algunos Directores se han retirado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que la Comisión de Asuntos Legales ha revisado la normativa y cuenta con el visto bueno, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se ha emitido el dictamen y ese párrafo está igual a lo establecido en la LACAP, a lo que el licenciado Pablo Molina agregó que por ese motivo no se cambió, a pesar de que la Comisión de Asuntos Legales observó exactamente lo mismo que el doctor Sáenz Varela, sin embargo no se propuso el cambio para dejarlo igual que la LACAP. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el hecho de que así se establezca en la LACAP no quiere decir que no se pueda adaptar de manera diferente, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la ley marco es la LACAP, además ésta es una normativa que no puede ir más allá de la ley. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la UACI. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la Normativa de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **DOS** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para firmar de autorizada la normativa aprobada en el literal a) del presente acuerdo. **TRES** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que a través de la Unidad de Planificación se divulgue la referida normativa con todas las Unidades Organizativas, así mismo se entregue una copia a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para que sea publicado cuando haya sido firmado. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **14 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA CAMPAÑA SOBRE EL CONCURSO DE DESARROLLO LOCAL A EFECTUARSE CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la propuesta de modificación de la estructura organizativa del ISDEM, eliminando la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización, creando las Gerencias Administrativa y Financiera por separado. Para su desarrollo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y la licenciada Katya Verónica Paredes, técnica de dicha Unidad. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que a través de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se está elaborando un proyecto en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el licenciado Roberto Moreno lo presentó a la comisión, aclarando que posteriormente se presentará el perfil del proyecto que consiste en fondos concursables para las municipalidades, es decir que el Ministerio de Relaciones Exteriores pondrá a disposición Trescientos mil dólares (\$300,000.00), para que se pueda premiar a las alcaldías que se sometan a consideración en el concurso proyectos de desarrollo local, debido a que el concurso debe promocionarse y se requiere de una contrapartida del ISDEM, la semana pasada se sometió a consideración de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión éste punto, para que una vez aprobado por el Consejo Directivo se tengan los fondos disponibles para desarrollar la campaña de promoción y divulgación de este proyecto, a continuación presentó al Consejo Directivo el **Proyecto de Concurso de Desarrollo Local:** presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Objetivo: coadyuvar al combate de la pobreza a través del

cumplimiento de los Planes Estratégicos Municipales, por medio de cofinanciamiento en la ejecución de proyectos municipales de incidencia en el desarrollo local, trabajo decente y crecimiento económico, agua limpia y saneamiento (industria, innovación e infraestructura) y en prevención de la violencia. Esto se ha establecido de acuerdo a la guía que ha enviado el Ministerio de Relaciones Exteriores para que se pueda difundir. Descripción del concurso: es un concurso para cofinanciamiento de proyectos de desarrollo local, donde el ISDEM además del recurso humano que pondrá como contrapartida, el tiempo de las personas que verificarán los proyectos, la comisión que estará integrada por personeros de ISDEM y del Ministerio de Relaciones Exteriores para evaluar esos proyectos y el perfil que se está desarrollando, se establecen los criterios a los que se someterán las municipalidades que van a concursar, para ello se necesita que las municipalidades conozcan de ésta promoción, es bueno que el Ministerio de Relaciones Exteriores le dé oportunidad al ISDEM para ser el co-ejecutor de esos Trescientos mil dólares que ellos manejan producto de la cooperación. El monto del concurso: \$300,000.00 que el Ministerio de Relaciones Exteriores pondría en una cuenta de ISDEM para que luego se evalúen los proyectos; inicialmente se estableció que ese monto no se destinara a un solo proyecto de una municipalidad sino que abarcara más municipios, se mencionó que podían ser seis premios de \$50,000.00, pero ahora se planteó que podrían ser proyectos de \$25,000.00 por tanto se tendría más amplitud, tal como se mencionó la contrapartida del ISDEM sería en recursos humanos técnicos y administrativos, así como evaluar acorde al proyecto, el lanzamiento, seguimiento y evaluación de los mismos. Para las municipalidades destinatarias, ahora se definieron algunos criterios, los cuales se presentaran posteriormente. Propuesta de campaña de promoción de los Fondos Concursables RREE-ISDEM: el objetivo general de la campaña es divulgar en medios de comunicación el concurso a fin de motivar a las municipalidades, que llenen el perfil a participar. Los objetivos específicos son: 1. Posicionar en la población al ISDEM como ente especializado que brinda apoyo técnico a las municipalidades en diversas áreas; 2. Informar sobre los servicios que el ISDEM proporciona a las municipalidades (Centro de Formación Municipal, Créditos y Especies Municipales), dentro de las pautas publicitarias que se puedan programar y que en determinado momento se estableció el desarrollo de una campaña de este tipo. Se tienen los diferentes productos dentro de esa campaña que sería una publicación de un anuncio en full color en página impar, en medida de 6 x 6.5", es decir media página; el Medio de comunicación sería prensa escrita: La Prensa Gráfica, Diario Co-Latino y Periódico Nueva Imagen; las publicaciones serían para anunciar el concurso y otra publicación al final para anunciar los municipios ganadores porque se espera que la premiación se realice el viernes 03 de marzo de 2017, ya que el día 04 de marzo es día sábado y el ISDEM cumple 30 años de fundación, por lo tanto se podría desarrollar en un hotel. Luego de la premiación, al día siguiente se publicarían los municipios ganadores y los proyectos. De igual forma se realizarían transmisiones en radiodifusión, para lo cual se ha buscado la cadena YSKL por tener mayor cobertura nacional, además de ello se utilizaran algunas radios comunitarias con las que se puede hacer algún tipo de convenio; también se ha buscado un programa muy escuchado en radiodifusión por la mañana, el programa de Pencho y Aida en la radio fuego. Se han programado doce cuñas radiales mensuales en el referido programa y una cuña diaria en radio YSKL, además de ello se tendría derecho a entrevistas donde podrían llegar personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores juntamente con Directores del ISDEM a promover el concurso; de igual forma se publicarían anuncios en periódicos digitales y redes sociales, se debe mencionar que las redes sociales se están convirtiendo en una difusión masiva, los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica tienen una impresión diaria de alrededor de ciento setenta y dos mil ejemplares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quien certifica esa información, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que ellos mismos, la comunicación de redes digitales es mayor. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la lógica a nivel mundial es que los medios escritos desaparezcan en quince años, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que por ello se ha pensado en la utilización de medios electrónicos escritos; asimismo se han recibido cotizaciones de medios de televisión, buscando el canal TVX por ser el más económico y GENTEVE, sin embargo este último es muy oneroso. De igual forma se imprimirán afiches para colocarlos en las alcaldías. Como parte de las actividades que se desarrollaran para la promoción se tienen una conferencia de prensa, en la cual estarán presentes autoridades del ISDEM, Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Universidad de El Salvador, el refrigerio sería financiado por ISDEM como parte de la contrapartida, el presupuesto estimado es de \$20,171.04, según el siguiente detalle: publicación en prensa escrita \$7,135.14; campaña en radio \$1,600.40; publicación en medios digitales \$1,978.00; publicidad en televisión \$9,000.00; impresión de afiches \$375.00 y

refrigerio para conferencia de prensa \$82.50. Se aclara que no se ha incluido el evento de la premiación debido a que se desarrollara el próximo año. A continuación se presentó el diseño del afiche a colocar en las municipalidades y el arte para la publicación de los periódicos. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si es posible reducir los montos mayores de siete mil y nueve mil dólares, a lo que el licenciado Mario Jovel aclaró que es por las publicaciones a full color, se ha establecido que la publicación sea en la sección de Departamentos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si esos fondos pueden utilizarse para reforzar los demás, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que si bien es cierto el futuro son los medios digitales y no está de acuerdo en los dos periódicos propuestos, se debe considerar que hoy por hoy esos medios cubren un porcentaje de población y eso es lo que se desea garantizar. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que se han propuesto los periódicos La Prensa Gráfica por ser la que consumen alcaldías de administración de derecha y el Diario Co Latino que es consumido por alcaldías de administración de izquierda, por ello se ha tratado de cubrir ambos sectores. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si dentro del monto de trescientos mil dólares se fraccionará para dar oportunidad a mayor número de alcaldías, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quien elaborará los términos de referencia para la participación en el concurso, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que se ha creado una comisión en la cual participarán dos Directores de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y dos personas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la propuesta le parece muy buena, porque no sólo se tendrá la oportunidad de que la institución tenga presencia afuera sino que también se reconocerán a aquellas alcaldías que realmente hacen buenos proyectos de desarrollo local, cree que es una excelente oportunidad que se debe trabajar bien. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que uno de los criterios mencionados éste día es que sean alcaldías que estén dentro del mapa de pobreza alta y extrema pobreza severa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se han definido algunos puntos, pero aún se está trabajando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe tener mucho cuidado ya que sin proponerlo se puede generar un problema; está de acuerdo en que sea de mediana y extrema pobreza, pero los municipios que no estén en esa tipología puede reclamar por qué no son tomadas en cuenta, por tanto se debe manejar muy bien y aclararlo desde el principio para evitar problemas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo que se busca es en primer lugar favorecer a las alcaldías que reciben menos ingresos del FODES; en segundo lugar manifestó no estar de acuerdo en la tipificación de la pobreza porque fue una propuesta que hizo en su momento el gobierno central para favorecer a ciertas alcaldías con programas de sostenibilidad, hay alcaldías que están mucho mejor pero aún están bajo las secuelas de extrema pobreza; la idea principal presentada por el licenciado Roberto Moreno es que ISDEM se pueda ayudar a las alcaldías que tienen menos posibilidades de hacer proyectos a través del FODES, que a través de una inyección para proyectos de hasta cincuenta mil dólares se pueda ayudar a una alcaldía sin mayores dificultades; los términos de referencia a publicar deben ser lo más simples posibles, evitando el tema de la burocracia y hacer el concurso apetecible a los alcaldes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto contaba con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que el licenciado Mario Jovel agregó que sí, además aclaró que el monto es grande debido a que serían para cuatro anuncios, dos para el lanzamiento del concurso y otras dos para publicar los municipios premiados. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si ese monto se restará de los Trescientos mil dólares que proporcionará el Ministerio de Relaciones Exteriores o es una contrapartida, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que es la contrapartida de ISDEM, lo cual es menos del 10% del monto del proyecto. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la publicidad en televisión se puede obviar, a lo que la licenciada Elsa Guevara agregó que se pueden buscar espacios donde no se pague, por ejemplo programas matutinos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se podría reprogramar de acuerdo a lo que se utilice. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que como contrapartida es realmente poco en comparación a monto que se otorgará. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso aprobar el presupuesto tal como se ha presentado y monitorear la campaña, si se observa que la campaña marcha mal se programa para la televisión. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que anteriormente se acordó establecer para la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión una campaña

publicitaria de los servicios que brinda ISDEM, que son las especies municipales, los créditos municipales y el Centro de Formación Municipal, se mencionó que no todo se puede ir a un spot de televisión o a un anuncio de periódico. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la comisión se mencionó una cantidad importante de spots en televisión, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí, por ejemplo son 160 spots televisivos en dos medios de televisión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso aprobar el monto hasta por \$20,171.04, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió estar de acuerdo, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar que el presupuesto para el desarrollo de la campaña de promoción del Concurso de Desarrollo Local, sea hasta por un monto de Veinte mil ciento setenta y un dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$20,171.04), concurso que se efectuará con financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores; **b)** Delegar a la gerencia financiera para la obtención y/o reprogramación del presupuesto a utilizar en la ejecución de la campaña de promoción. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **15 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CASO DIRECTOR PROPIETARIO EN REPRESENTACIÓN DE LOS ALCALDES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE ORIENTE:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión, para que estén presentes todos los Directores y Directoras. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **16 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes cuatro de noviembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que a partir del punto número 4 de la genda referente al informe de Gerente General, los puntos siguientes se desarrollaron en el orden que a continuación se detalla, no obstante continuaron manteniendo el número asignado según agenda aprobada, únicamente cambió el orden en que se desarrollaron: 8. Solicitud de autorización para que ISDEM participe en la conformación de la sociedad de económica mixta entre el municipio de San Dionisio, departamento de Usulután y la sociedad EPC REGIONAL S.A. DE C.V.; 9. Solicitud de autorización para que ISDEM participe en la conformación de la sociedad de económica mixta entre el municipio de Chinameca, departamento de San Miguel y la sociedad EPC REGIONAL S.A. DE C.V.; 7. Solicitud de aprobación de modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016 y solicitud de aprobación de las condiciones de contratación de línea de crédito por un monto de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (\$ 2,000,000.00) financiada MULTI INVERSIONES MI BANCO. 5. Presentación de informe n° 02-2016 que contiene los resultados del examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01-01-2015 al 30-06-2015. 11. Solicitud de préstamo del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, por crédito otorgado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con fondos propios, por un monto de \$67,000.00, para un plazo de 12 meses, con un interés del 8.50 % anual, con destino para adquisición de terreno para desarrollo económico del municipio y gastos del préstamo. 12. Presentación de estados financieros al 31 de agosto de 2016. 6. Propuesta de modificación de la estructura organizativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, eliminando la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización; creando las Gerencias Administrativa y Financiera por separado. 14. Solicitud de aprobación de presupuesto para la campaña sobre el concurso de desarrollo local a efectuarse con financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. 10. Solicitud de reforma de acuerdo número ocho del acta número cuarenta y uno de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de octubre de 2016. 13. Solicitud de aprobación de la normativa de adquisiciones y contrataciones institucional. 15. Puntos varios: literal a) Caso director propietario en representación de los alcaldes municipales de la región de oriente. **II)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, no se encontraba en la sala de sesiones al momento de realizarse la votación de los puntos 5 y 11

de la agenda, por lo que asumió como Director Propietario en su ausencia el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado a la autorización para que ISDEM participe en la conformación de la sociedad de economía mixta entre el municipio de Chinameca y la sociedad EPC Regional, S.A. de C.V. **IV)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, posterior al desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado a la solicitud de préstamo del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, otorgador por ISDEM con fondos propios, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **V)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y diez minutos, posterior al desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado a la presentación de Estados Financieros al 31 de agosto de 2016. **VI)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece y diez minutos, posterior al desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado a la presentación de Estados Financieros al 31 de agosto de 2016, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **VII)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto 6 de la agenda, relacionado a la propuesta de modificación de la estructura organizativa del ISDEM, por lo que asumió como Director Propietario en su ausencia y emitió su voto únicamente en el referido punto el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina. **VIII)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 14 de la agenda, relacionado a la aprobación de presupuesto para la campaña sobre el concurso de desarrollo local, a efectuarse con financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.